

F2 CIRCUITO 2018

Reglamento

1 - CONDICIONES DE INGRESO:

El salón F2 CIRCUITO 2018 está abierto a cualquier persona; sin embargo un ingreso podrá ser rechazado cuando la organización patrocinadora o sus representantes, a su razonable entender, estimen que el ingreso no se ajusta a las normas y condiciones de exhibición. La participación implica la aceptación de todas las condiciones.

Las obras enviadas deben ser fotografías (imágenes de objetos capturadas gracias a su sensibilidad a la luz) tomadas por el participante en emulsión fotográfica o adquiridas digitalmente. En virtud de la presentación de un ingreso, el participante certifica la obra como suya (no se permiten alias). El participante permite a los patrocinadores la reproducción total o parcial de las obras presentadas, libre de cargos, para su publicación y/o exposición en los medios de comunicación relacionados con la exhibición. Esto puede incluir la publicación a baja resolución en una página web.

Las obras no serán utilizadas comercialmente. No hay posibilidad de recurrir a acciones legales.

La exhibición no se hace responsable de cualquier mal uso de los derechos de autor.

Las imágenes pueden ser alteradas, ya sea digitalmente o de otra manera, por el fabricante y las ilustraciones o gráficos de ordenador creado por el participante puede incorporarse si el contenido fotográfico predomina sujetos a la naturaleza, fotos de viajes y Fotoperiodismo restricciones divisionales.

Todas las partes de la imagen tienen que ser fotografiadas por el autor que es el titular de los derechos de autor de todas las obras presentadas.

El concurso está abierto para todas las imágenes, modificadas digitalmente o no.

No existen restricciones en cuanto al tema salvo en las excepciones descritas en las normas y las definiciones de cada una de las secciones, o lo especificado por la ley del país donde se celebra la exposición.

2 - DIVISION (O CATEGORIA):

Patrocinio FAF N° 2018/18

Patrocinio FIAP N° 2018/363-365

Reconocimiento PSA N° 2018-317

3 - SECCIONES (4):

» **A - COLOR GENERAL** (Pictórica y/o Creativa) [Sólo fotos Color, fotos Monocromo NO son aceptadas] PID PSA # +

» **B - MONOCROMO GENERAL** (Pictórica y/o Creativa) PID PSA #+

» **C - TRAVEL** (Color y/o Monocromo) PTD PSA / TRAD FIAP #

» **D - NATURALEZA** (Color y/o Monocromo) ND PSA #

El tema es libre.

+ No se puede presentar la misma imagen en las secciones Color (A) y Monocromo (B) simultáneamente.

Condiciones de entrada para todas las secciones reconocidas por PID:

I. Toda elegibilidad de aceptación estará de acuerdo con las Clasificaciones Estelares PID o los requisitos de las Clasificaciones Galaxy/Diamond, según corresponda.

II. Una imagen que fue aceptada en una sección anterior de esta exposición reconocida por CPID no puede ser ingresada en una sección de color reconocida por PID de esta exposición.

Definición FIAP de Monocromo

Una obra negro y blanco yendo del gris más oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocroma a los diferentes matices de grises.

Una obra negro y blanco virada íntegramente en un solo color quedará una obra monocroma pudiendo figurar en la categoría negro y blanco; tal obra puede ser reproducida en negro y blanco en el catalogo de un salón bajo Patrocinio FIAP.

Por el contrario una obra negro y blanco modificada por un viraje parcial o el añadido de un color deviene una obra color (policromo) debiendo figurar en la categoría color; tal obra necesita la reproducción en color en el catalogo de un salón bajo Patrocinio FIAP.

Definición PSA de Monocromo

Una imagen se considera que es monocromática sólo si da la impresión de no tener color (es decir, contiene sólo tonos de gris que pueden incluir blanco puro y negro puro), o da la impresión de ser una imagen de escala de grises que ha sido entonada en un solo color en toda la imagen. (Por ejemplo, sepia, rojo, oro, etc.)

Una escala de grises o imagen de varios colores modificados o dando la impresión de haber sido modificado por viraje parcial, multicolor o por la inclusión de coloración no cumple con la definición de monocromo y se clasificará como una obra color.

Definición de Travel

Las imágenes en esta sección deben expresar el sentimiento por un tiempo y un lugar, describir un paisaje, la gente que lo habita, o una cultura en su estado natural, y no tienen limitaciones geográficas. Los acercamientos extremos que hacen perder su identificación, los modelos de estudio, o las manipulaciones fotográficas que tergiversan la realidad o alteran el contenido de la imagen son inaceptables en esta sección.

No se puede mover, clonar, añadir, eliminar, reorganizar o combinar elementos. Las manipulaciones o modificaciones no están permitidas, salvo cambios de tamaño, recortes, entonados, y la recuperación del color original de la escena.

No se pueden aplicar filtros de efectos especiales. Todos los entonados deben parecer naturales.

Definición de la Fotografía Tradicional (TRAD)

La "Foto Tradicional" mantiene el contenido de la imagen original. Solo se toleraran modificaciones mínimas que no alteran la realidad del objeto de la imagen. Está terminantemente prohibido de re arreglar o sacar partes de la imagen original. Está permitido de encuadrar la imagen.

Definición FIAP/PSA/RPS de Naturaleza

La Fotografía Naturaleza queda restringida a la utilización del proceso fotográfico con la finalidad de describir el conjunto de las ramas de la historia natural, excepción de la antropología

y arqueología de tal manera que toda persona bien informada pueda asimismo identificar el tema y testimoniar la honradez de su presentación. La historia explicada por un fotógrafo debe ser mas considerada que la cualidad pictórica todo y conservando una cualidad técnica alta. Las imágenes no deben contener elementos humanos exceptuando cuando estos elementos humanos forman una parte integrante de los temas naturales, por ejemplo lechuzas o cigüeñas , o mas estos elementos humanos se encuentran en situaciones describiendo fuerzas naturales , por ejemplo orangutanes o terremotos. Marcadores científicos o collares emisores llevados por animales salvajes son receptivos.

Las fotografías de plantas híbridas de creación humana, plantas cultivadas, animales reintroducidos a la naturaleza, animales domésticos o especímenes naturalizados no son aceptados, lo mismo que otra forma de manipulación alterando la veracidad del testimonio fotográfico. Ninguna técnica añadida, resituando o suprimiendo elementos pictóricos exceptuada por poda (cropping) no se autoriza. Las técnicas que ponen en valor la presentación de la fotografía sin modificar ni la historia de naturaleza ni el contenido pictórico , o alterar el contenido de la escena original, se autorizan, además del HDR (High-Dynamic Range), el « focus-stacking » « (empilement de mises au point) » y el evadir y la quema. Las técnicas que eliminan elementos añadidos por la cámara como granos de polvo , ruido numérico (digital noise) y rallas en la película se permiten.

Las uniones de imágenes no están permitidas. Todos los ajustes autorizados deben parecer naturales.

Las imágenes color pueden ser convertidas en monocromo gris. Las imágenes infrarrojas , que se trate de tomas directas o derivadas, no se autorizan.

Las imágenes utilizadas en concursos de Fotografía Naturaleza pueden estar repartidas en dos categorías: Naturaleza y Vida Salvaje.

Las imágenes presentadas en la sección Naturaleza que satisfacen a la definición Naturaleza mas arriba pueden incluir como tema central paisajes, formaciones geológicas, fenómenos meteorológicos y organismos existentes. Esto incluye imágenes que los temas se sitúan en los alrededores controlados tales como los zoos , parque de animales , jardines botánicos, acuarios, y todo lugar cerrado dando los temas dependiendo del hombre para su alimentación.

Las imágenes presentadas en la sección Vida Salvaje complaciendo a la definición de la Fotografía Naturaleza mas arriba pueden ser mas ampliamente definidas como uno o varios organismos zoológicos o botánicos existentes viviendo libres en el marco de un habitat natural o adoptado. Los paisajes , las formaciones geológicas, las fotografías de animales en el zoológico, parque de animales , reserva zoológica o todas las especies zoológicas o botánicas existentes tomadas en alrededores controlados no se aceptan para los concursos en el que el tema sea la Vida Salvaje. La Vida Salvaje no se limita solamente a los animales, pájaros e insectos. Los temas marinos y botánicos(comprendidos los champiñones y las algas), en escenas tomadas en la naturaleza , son temas de la Vida Salvaje aceptables, igual que los armazones de especies existentes.

Las imágenes de la Vida Salvaje pueden presentarse en los salones a sección Naturaleza.

4 - FORMULARIO DE INSCRIPCION Y ENVIO DE IMÁGENES:

Las inscripciones están limitadas a no más de 4 imágenes (archivos digitales) por sección, categoría o clase (16 fotografías como máximo). Una entrada mixta de diapositivas e imágenes digitales en la misma sección no esta permitida.

Pueden ser enviadas, junto con los datos personales, al formulario de inscripción online (www.f2sf.com.ar) OPCIÓN SUGERIDA

Opcionalmente, recibiremos inscripciones por correo electrónico a (salon@f2sociedadfotografica.com).

Todos los participantes deben proporcionar exactamente el mismo nombre y datos del país en cada exhibición que participan para recibir el crédito apropiado.

Una lista de todas las participaciones recibidas será publicada en nuestra página web para fines de control, con la notificación de la cuota de inscripción recibida y las condiciones de apertura de los archivos. La lista se mantendrá actualizada.

El solo hecho de presentar su/sus imágenes o archivos a un salón bajo Patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción los siguientes términos:

» Que las imágenes presentadas pueden ser investigados por la FIAP para establecer si éstas obedecen a las regulaciones y definiciones FIAP incluso si el participante no es miembro de la FIAP,

» Que la FIAP utilizará todos los medios a su disposición para esta empresa, - que cualquier negativa a cooperar con la FIAP o cualquier negativa a presentar los archivos originales capturados por la cámara, o falta de pruebas suficientes, será sancionado por la FIAP,

» Que en caso de sanciones a raíz de la falta de cumplimiento con las regulaciones de la FIAP, el nombre del participante se dará a conocer en cualquier forma útil para informar el incumplimiento de las normas.

Como se mencionó en II.2) se recomienda dejar los datos EXIF de los archivos presentados intactos a fin de facilitar las investigaciones eventuales.

Todas las participaciones se conformarán a la más estricta de estas definiciones para aceptaciones para ser validadas por todas las Organizaciones Internacionales que conceden el reconocimiento o el patrocinio.

5 - DIMENSIONES DE LAS OBRAS (FORMATO):

Las imágenes deben ser guardadas en formato JPG, 72dpi de resolución y no pesar más de 2MB.

El lado máximo de cada obra no deberá superar los 1920 pixeles de ancho y 1080 pixeles de alto.

6 - VISUALIZACION DE JUZGAMIENTO:

Las imágenes serán juzgadas en un televisor de alta definición (LG 42LS5700), en una resolución de 1920x1080px, el espacio de color utilizado será RGB (16.7 millones de colores, 24bits).

Las imágenes de cada participante serán distribuidas en 4 rondas, NO se verán consecutivamente.

7 - IDENTIFICACION:

No es necesario codificar el archivo, la única limitación es que el nombre no contenga más de 20 caracteres.

Cada imagen debe tener un título único. Una vez que una imagen ha sido aceptada en un salón con reconocimiento PSA, esa misma imagen, o una similar, o un duplicado de esa imagen:

i. No puede volver a presentarse en ese salón en cualquiera de las secciones de la misma categoría, independientemente de los medios, el formato, o el título.

ii. No puede ser re-titulada para presentarse en cualquier otro salón con reconocimiento PSA.

8 - DERECHOS DE PARTICIPACION (ENTRY FEE):

El derecho de participación es de:

- » USD 20 - ARS 200 / 1 (una) sección
- » USD 25 - ARS 300 / 2 (dos) secciones
- » USD 30 - ARS 400 / 3 (tres) secciones
- » USD 35 - ARS 500 / 4 (cuatro) secciones

Modos de pago:

- » PayPal (Preferentemente) :: **salon@f2sociedadfotografica.com**
- » Payoneer :: (Preferentemente) :: **https://load.payoneer.com/** (Recipient's Email: **emilianofdez@gmail.com**)
- » Skrill/Moneybookers :: **emilianofdez@gmail.com**

» Depósito en cuenta bancaria (Solo autores argentinos)

Para obtener los datos de la cuenta bancaria enviar mail a **salon@f2sociedadfotografica.com**

El pago debe hacerse antes de la fecha de cierre (16 de Agosto de 2018)

A los participantes que no aporten el derecho de participación no se les juzgarán las imágenes.

9 - JURADO:

Salón NOROESTE

COLOR GENERAL/PHOTO TRAVEL

- » Jorge Resta EFAF-EFIAP
- » Enry Bonanna
- » Marcelo Papuccio

MONOCHROME GENERAL/NATURE

- » Jorge Scilipoti DFAF-AFIAP
- » Daniel Miguens DFAF
- » Adrian Botella

Salón BUENOS AIRES

COLOR GENERAL

- » Claudio Ricchetti EFAF-EFIAP-MFIAP
- » Carlos Garcia Calviello DFAF-AFIAP
- » Alejandro Guardia

PHOTO TRAVEL

- » Andrea Meras EFAF/p-EFIAP-EsFIAP
- » José Kalinski SFAF
- » Javier Martinez

MONOCHROME GENERAL

- » José Luis Urbaitel EFAF/p-EFIAP/p-MPSA

- » Ruben Nasillo SFAF-AFIAP
- » Hernán Villa DFAF-AFIAP

NATURE

- » Enrique Cabezas EFAF-EFIAP
- » José Kalinski SFAF
- » Horacio Artero AFAF

Salón PATAGONIA

COLOR GENERAL/TRAVEL

- » Javier Castelo EFAF/p-EFIAP/b-Hon.FIAP
- » Adolfo Lamédica DFAF
- » Hugo Lorenzo AFAF

MONOCHROME GENERAL/NATURE

- » Ana Robles DFAF-EFIAP-EsFIAP
- » Lorena Coteló SFAF-AFIAP
- » Camilo Berlingieri SFAF-AFIAP

10 - PREMIOS:

PREMIOS A LAS OBRAS (por sección)

- » 1 Medalla de Oro FIAP
- » 1 Medalla de Oro PSA
- » 1 Medalla de Oro F2
- » 2 Medallas de Plata F2
- » 3 Medallas de Bronce F2
- » 4 Menciones Especiales F2
- » 4 Menciones de Honor FIAP
- » 4 Menciones de Honor PSA
- » 6 Menciones de Honor F2

PREMIOS ESPECIALES

- » 1 Trofeo F2 :: al mejor autor del circuito con más obras aceptadas en todas las secciones, en caso de empate lo definirá el premio mayor.
- » Insignia Especial FIAP :: al mejor autor de cada salón del circuito con más obras aceptadas en todas las secciones, en caso de empate lo definirá el premio mayor.

11 - DEVOLUCION y TARJETA DE NOTIFICACION:

Los archivos no serán devueltos. Se mantendrán archivados hasta la siguiente competición con el propósito de control. El resultado será publicado en nuestra página web (www.f2sociedadfotografica.com).

12 - CATALOGO:

Se publicará un catálogo en PDF con las obras premiadas en la página web de la institución. Se permite la reproducción de las obras remitidas en el catálogo impreso o digital, excepto cuando este expresamente prohibido por el autor. Bajo ninguna circunstancia se permite que el organizador utilice las fotos entregadas para otros fines.

13 - FECHAS DEL SALON:

Fecha de Cierre :: **16 de Agosto de 2018**

Fecha de Juzgamiento :: 24 a 26 de Agosto de 2018 (Buenos Aires & Patagonia), 1 y 2 de Septiembre de 2018 (Noroeste)

Notificación de Resultados :: 7 de Septiembre de 2018

Publicación de Catalogos y Envío de Premios :: 23 de Noviembre de 2018

Fechas y Lugares de Exposición

Sitio Web:: 7 de Septiembre de 2018

Inauguración :: 13 de Octubre de 2018 / Buenos Aires

14 - AUTORIDADES:

Chairman :: Sr. Emiliano Fernández SFAF-EFIAP

15 - DIRECCION:

EMILIANO FERNANDEZ

BALCARCE 236

(1064) CABA

BUENOS AIRES - ARGENTINA

salon@f2sociedadfotografica.com

www.f2sociedadfotografica.com